



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al aumento de los créditos de la convocatoria "Subvenciones 2024 acciones formativas con compromiso contratación desempleados", según la Resolución de 19 de julio de 2024 (DOE n.º 148, de 31 de julio). (2025061838)*

BDNS (Identif.): 777356

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 148, de fecha 31 de julio de 2024, Extracto de la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2024 de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el Diario Oficial de Extremadura.

El punto 1 del apartado cuarto de la Resolución de 19 de julio de 2024 establece la cuantía total para el periodo de vigencia de la convocatoria de 1.000.000,00 euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gastos 20020501 "Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores desempleados", con fuente de financiación de Transferencias del Estado y con la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Aplicación presupuestaria	2024	2025	TOTAL
140130000G/242B/47000			
	300.000,00 €	300.000,00 €	600.000,00 €
TE2400100220020501			
140130000G/242B/48000			
	200.000,00 €	200.000,00 €	400.000,00 €
TE2400100220020501			
TOTAL	500.000,00 €	500.000,00 €	1.000.000,00 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aumento de los créditos en las convocatorias abiertas por concesión directa exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que



corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Dado que es necesario un aumento de disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2025 por un importe de 200.000,00 €, derivado por la insuficiencia de crédito para atender las dos solicitudes presentadas en plazo y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa de referencia y las potenciales solicitudes que puedan presentarse hasta el 31 de julio de 2025, se procede a publicar un nuevo anuncio para dar publicidad aumento del crédito asignado en la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2024 de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el siguiente contenido:

**Primero.** Punto 1 del apartado cuarto de la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de 2024 de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando fijado el importe total de la convocatoria en 1.200.000,00 euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gastos 20020501 "Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores desempleados", con fuente de financiación de Transferencias del Estado y con la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Aplicación presupuestaria	2024	2025	TOTAL
140130000G/242B/47000 TE2400100220020501	300.000,00 €	500.000,00 €	800.000,00 €
140130000G/242B/48000 TE2400100220020501	200.000,00 €	200.000,00 €	400.000,00 €
TOTAL	500.000,00 €	700.000,00 €	1.200.000,00 €

**Segundo.** Apartado cuarto del extracto de la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de 2024 de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando una cuantía total prevista para el periodo de vigencia de la presente convocatoria que asciende a 1.200.000,00 €, con cargo a los créditos autorizados en



el proyecto de gasto 20020501 "Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores desempleados" con fuente de financiación de Transferencias del Estado, en las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Anualidad 2024: 500.000,00 €.

140130000G/242B/47000TE2400100220020501: 300.000,00 €.

140130000G/242B/48000TE2400100220020501: 200.000,00 €.

Anualidad 2025: 700.000,00 €.

140130000G/242B/47000TE2400100220020501: 500.000,00 €.

140130000G/242B/48000TE2400100220020501: 200.000,00 €.

Mérida, 15 de abril de 2025.

El Secretario General del SEXPE,  
PD, Resolución de 14 de septiembre de 2023  
DOE n.º 180, de 19 de septiembre,  
NICOLÁS MACÍAS MANZANEDO

• • •

